



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRARACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FSE.

ESTUDIOS PREVIOS

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, dentro de sus actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y visionales para lograr satisfacer las necesidades de la comunidad educativa: estudiantes (3.300 alumnas aproximadamente), docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos. Adicional la Rectora de la I.E Liceo Nacional, tiene a su cargo entre otras funciones, velar por el buen estado y conservación del bien inmueble, logrando que las labores educativas se desarrollen en un ambiente seguro, sano y con una infraestructura en buenas condiciones para el correcto funcionamiento.

Así mismo considerando que los espacios necesitan mantenimiento, adecuaciones o reparaciones dado que por el paso del tiempo, uso, condiciones climáticas, se van deteriorando y con el fin de prevenir daños drásticos que ocasionen una inversión mayor a futuro se requiere la intervención para lo cual se hace necesario contratar el MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ENCERRAMIENTO EN LA SECCION PRIMARIA DE LA INSTITUCION.

También es necesario resaltar que dada el área de la Institución y con el objetivo de brindar seguridad al plantel, a las estudiantes y a los bienes muebles se requiere un encerramiento que proporcione protección, en razón a evitar posibles hurtos, delimitar el espacio y brindar confiabilidad a la comunidad educativa y cuidado a las estudiantes, teniendo en cuenta que hoy en día son muchos los flagelos que afectan a la sociedad.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que realice el mencionado objeto y que a su vez facilite los procesos legales

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 - 5152164 info@liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Reglamento interno de contratación**, y lo preceptuado por la **ley 80 de 1993** y **Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ENCERRAMIENTO EN LA SECCION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

I. ARREGLOS VARIOS EXTERIORES SECCION PRIMARIA Y BTO					
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	LUGAR
1.	DEMOLICION Y ADECUACION DE FILTROS EN PEDESTAL ZONA DE PRIMARIA Y BACHILLERATO.				
1.1	DESMONTE DE TANQUE PURIFICADOR DE AGUA, DEMOLICION DE PEDESTAL, CON SELLAMIENTO DE TUBERIAS	UN	2	72141510	TERRAZA BTO
2.	MALLAS PARA CERRAMIENTOS ZONA PRIMARIA HACIA EXTERIORES Y SALON PROFESORES				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA DE 6.50 DE ANCHO X 2,00 MTS DE ALTO; CON ANGULO DE 1" incluye 4 POSTES REDONDOS DE 2", 1 PUERTA CON PASADOR PORTACANDADO)	M2	13	72152103	SECCION PRIMARIA
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA DE 3.40 DE ANCHO X 2,00 MTS DE ALTO CON ANGULO DE 1" Y ; 3 POSTES REDONDOS DE 2", 1 PUERTA CON PASADOR PORTACANDADO)	M2	6,8	72152103	SECCION PRIMARIA
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA DE 3.85 DE ANCHO X 2,00 MTS DE ALTO; 2 POSTES REDONDOS DE 2")	M2	7,7	72152103	SECCION PRIMARIA
3.	PLACA DE CONTRAPISO FRENTE A COCINA				


INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

3.1	NIVELACION Y CONFORMACION DE TERRENO EN RECEBO COMPACTADO $e=0.06$ PARA CONSTRUCCION DE PLACA DE CONTRAPISO	M2	37,5	72152509	AREA COCINA PRIMARIA
3.2	CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO DE 0,08 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA, PARA PISO FRENTE A COCINA NUEVA	M2	37,5	72152703	AREA COCINA PRIMARIA
4.	ARREGLO BANCAS ZONAS VERDES Y ASEO GRAL.				
4.1	PINTURA EN ACEITE DE BANCAS EN CONCRETO CON ESPALDAR	UND	62	72151302	BACHILLE RATO Y PRIMARIA
4.2	PINTURA EN ACEITE BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR	UND	8	72151302	PRIMARIA
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA REJA CON CHAPA EN TUBO CUADRADO DE 1" AULA GEOGEBRA; PINTADA	GL	1	72152103	SALA GEOGEBRA
4.4	ARREGLO AREA DEPOSITO CILINDRO GAS BTO, MURO A LA VISTA, PLACA. INCLUYE MALLA-REJA CON PORTACANDADO	GL	1	72151903	BACHILLE RATO
4.5	RETIRO ESCOMBROS Y LIMPIEZA GENERAL INSTITUCION DESPUES DE OBRAS.	GL	1	72153507	GENERAL
5.	ARREGLOS INTERIORES AULA 313 Y HUMEDAD ORIGINARIA DE WC CONTIGUO				
5.1	RASQUETEADO Y DEMOLICION DE PAÑETES.	M2	31,15	72141510	AULA 313
5.2	RESANE MUROS PAÑETES QUEMADOS O DESPRENDIDOS	M2	31,15	72141510	AULA 313
5.3	ESTUCO PLASTICO PARA AREAS PAÑETADAS	M2	31,15	72152005	AULA 313
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE AGUA PARA USO INTERIOR VINILO TIPO 1 TRES MANOS. SEG. ESPEC.	M2	89,77	72151302	AULA 313
5.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CARPITERIA METALICA VENTANAS AL INTERIOR	M2	20,11	72151302	AULA 313
5.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE ACEIT A CARPINTERIA METALICA (CORREAS Y CERCHAS)	ML	55,56	72151302	AULA 313
5.7	ARREGLO HUMEDADES WC CONTIGUO. INCLUYE DEMOLICION, RETIRO APARATOS, CAMBIO DE TUBERIA Y REPOSICION DE PISOS.	GL	1	72141124	BAÑO SONIDO PRIMARIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

NOTA: POR FAVOR REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICA PARA LA REALIZACION DE ESTOS CONTRATOS LA CUAL HACE PARTE DE ESTE ESTUDIO PREVIO ANEXO A LA CONVOCATORIA

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **OBRA**, el plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012, 5% de contribución Seguridad ciudadana y 0.5% (Pro universidad del Tolima).

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.**

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por HERNAN JOSUE ARBELAEZ ARBELAEZ, Ingeniero Civil Externo de la Institución, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Cuando la OFERTA ECONOMICA sea presentada por personas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- c. Cuando se presenten varias **OFERTAS** por el mismo **PROPONENTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
 - d. Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
 - e. Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **OFERENTE**
 - f. Cuando el valor de la ofertas supere el presupuesto oficial.
 - g. Cuando el **PROPONENTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de propuestas.
 - h. Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
 - i. Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.
 - j. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte de los **PROPONENTES** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **OFERENTES**.
 - k. Cuando el proponente no subsane a cabalidad los documentos exigidos.
 - l. En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar
 - m. Se declara desierta en caso que no se presente ningún oferente a la invitación convocada.
 - n. La **OFERTA** que llegue por fuera de la fecha u hora establecida en esta invitación, no se tendrá en cuenta para la selección.
 - o. Cuando ninguno de los proponentes cumplan con los requisitos para la presente invitación

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

Análisis de la Demanda

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere la instalación de puertas metálicas para aulas de bachillerato para satisfacer sus necesidades, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

Análisis de la Oferta

✓ Descripción del mercado

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

✓ Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar **Propuestas Económicas** a Personas Naturales y/o Jurídicas, dedicadas al objeto del presente contrato.

ANEXO ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

✓ **Análisis económico**

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.822.318.75) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

B. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.822.319.00) M/CTE, así:**

Disponibilidad Presupuestal: No. 2016076 de fecha 31 de Octubre de 2016

Código presupuestal: 2.2.3 del Rubro de MANTENIMIENTO

Fuente: RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD CONPES

5.1 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012), 0.5% PRO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, 5% SEGURIDAD CIUDADANA.

5.2 FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista el 100%, a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 - 5152164 info@liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

6.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos, deberá ser Ingeniero o arquitecto o maestro con reconocimiento en el COPNIA con vencimiento no mayor a 2 meses No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

6.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el Objeto social, el que deberá ser asimilado a la del objeto contractual, la duración de la sociedad, el valor autorizado para contratar.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si anexa certificación suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores no mayor a 30 días).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, diligenciado, para persona jurídica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (**Anexo 1 en la Invitación**).
- Tarjeta profesional de Ingeniero o Arquitecto y certificación de vigencia expedida por el consejo profesional nacional de ingeniería y sus profesiones auxiliares – COPNIA, para el caso de maestros de obra, certificado de matrícula y certificado de vigencia del COPNIA con vigencia no mayor a 2 meses.
- Acreditar EXPERIENCIA EN MAXIMO 2 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA MANTENIMIENTO O REPARACION EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS, REALIZADOS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS CON UN PRESUPUESTO IGUAL O MAYOR AL DE LA PRESENTE INVITACION CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACION.
- Poliza de seriedad de la oferta
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y el del representante legal.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado antecedentes judiciales, Policía Nacional del representante legal
- Propuesta Económica (ANEXO 2 FORMATO PRESUPUESTO)

6.1.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matrícula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. **(Anexo 1 en la Invitación).**
- Tarjeta profesional de Ingeniero o Arquitecto y certificación de vigencia expedida por el consejo profesional nacional de ingeniería y sus profesiones auxiliares – COPNIA, para el caso de maestros de obra, certificado de matrícula y certificado de vigencia del COPNIA con vigencia no mayor a 2 meses.
- Acreditar EXPERIENCIA EN MAXIMO 2 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA MANTENIMIENTO O REPARACION EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS REALIZADOS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS CON UN PRESUPUESTO IGUAL O MAYOR AL DE LA PRESENTE INVITACION CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACION.
- Polizade seriedad de la oferta
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado antecedentes judiciales, Policía Nacional.
- Propuesta Económica (ANEXO 2 FORMATO PRESUPUESTO)

7. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGANCIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
------	------------------------	---	--	---------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	ERRORES U OMISIONES (REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.	100%	0%	100%
5	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así:

GARANTÍA	SI/NO	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	SI	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad y Calidad de la Obra	SI	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	NO	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	SI	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	DOSCIENTOS S.M.M.L.V (200) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos (2) años más
Calidad del bien o servicio	NO	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más
Suministro de repuestos	NO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

GARANTÍA	SI/NO	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
Correcto funcionamiento de los equipos	NO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dada en el municipio Ibagué, a los 31 días del mes de octubre de 2016

**INES HERRERA VIZCAYA
RECTORA**

ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: HERNAN JOSUE ARBELAEZ ARBELAEZ (Ingeniero civil Externo)
DIANA LUCY SALGADO CARDONA (Auxiliar Administrativo 08)
Reviso: MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA (Abogada Externa)
MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ (Apoyo a la Gestión)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO ANALISIS DE MERCADO DE PRECIOS

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL									
ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO PARA LA REALIZACION DE OBRAS CIVILES MENORES EN PRIMARIA Y BACHILLERATO									
					COTIZACION 1		COTIZACION 2		
I. ARREGLOS VARIOS EXTERIORES SECCION PRIMARIA Y BTO									
1.	DEMOLICION Y ADECUACION DE FILTROS EN PEDESTAL ZONA DE PRIMARIA Y BACHILLERATO.	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VALOR PROMEDIO
1.1	DESMONTE DE TANQUE PURIFICADOR DE AGUA, DEMOLICION DE PEDESTAL, CON SELLAMIENTO DE TUBERIAS	72141510	UND	2,00	140.000,00	280.000,00	160.000,00	320.000,00	300.000,00
SUB-TOTAL CAPITULO						280.000,00		320.000,00	300.000,00
2.	MALLAS PARA CERRAMIENTO ZONA PRIMARIA HACIA EXTERIORES Y SALON PROFESORES								
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA (6,50 X 2,00) DE ALTO; CON ANGULO DE 1" incluye 4 POSTES REDONDOS DE 2"; BASE EN PEDESTAL DE CONCRETO; 1 PUERTA CON PASADOR PORTACANDADO)	72152103	M2	13,00	85.000,00	1.105.000,00	95.000,00	1.235.000,00	1.170.000,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA (3,40 X 2,00 DE ALTO) CON ANGULO DE 1" Y ; 3 POSTES REDONDOS DE 2", 1 PUERTA CON PASADOR PORTACANDADO)	72152103	M2	6,80	85.000,00	578.000,00	95.000,00	646.000,00	612.000,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA (3,85 X 2,00 DE ALTO; 2 POSTES REDONDOS DE 2")	72152103	M2	7,70	85.000,00	654.500,00	95.000,00	731.500,00	693.000,00
SUB-TOTAL CAPITULO						2.337.500,00		2.612.500,00	2.475.000,00
3.	PLACA DE CONTRAPISO FRENTE A COCINA								
3.1	NIVELACION Y CONFORMACION DE TERRENO EN RECEBO COMPACTADO e=0.06 PARA CONSTRUCCION DE PLACA DE CONTRAPISO	72152509	M2	37,50	14.000,00	525.000,00	11.000,00	412.500,00	468.750,00
3.2	CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO DE 0,08 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA, PARA PISO FRENTE A COCINA NUEVA	72152703	M2	37,50	44.500,00	1.668.750,00	40.500,00	1.518.750,00	1.593.750,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

SUB-TOTAL CAPITULO						2.193.750,00		1.931.250,00	2.062.500,00
4.	ARREGLO BANCAS ZONAS VERDES Y ASEO GRAL.								
4.1	PINTURA EN ACEITE DE BANCAS EN CONCRETO CON ESPALDAR	72151302	UND	62,00	31.000,00	1.922.000,00	29.000,00	1.798.000,00	1.860.000,00
4.2	PINTURA EN ACEITE DE BANCAS EN CONCRETO SIN ESPALDAR	72151302	UND	8,00	22.000,00	176.000,00	18.000,00	144.000,00	160.000,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA REJA CON CHAPA EN TUBO CUADRADO DE 1" AULA GEOGEBRA; PINTADA	72152103	GLB	1,00	140.000,00	140.000,00	160.000,00	160.000,00	150.000,00
4.4	ARREGLO AREA DEPOSITO CILINDRO GAS BTO, MURO A LA VISTA, PLACA. INCLUYE MALLA-REJA CON PORTACANDADO	72151903	GLB	1,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
4.5	RETIRO ESCOMBROS Y LIMPIEZA GENERAL INSTITUCION DESPUES DE OBRAS.	72153507	GLB	1,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
SUB-TOTAL CAPITULO						2.488.000,00		2.352.000,00	2.420.000,00
5.	ARREGLOS INTERIORES AULA 313 Y HUMEDAD ORIGINARIA DE WC CONTIGUO								
5.1	RASQUETEADO Y DEMOLICION DE PAÑETES.	72141510	M2	31,15	4.400,00	137.060,00	4.600,00	143.290,00	140.175,00
5.2	RESANE MUROS PAÑETES QUEMADOS O DESPRENDIDOS		M2	31,15	15.100,00	470.365,00	15.300,00	476.595,00	473.480,00
5.3	ESTUCO PLASTICO PARA AREAS PAÑETADAS	72152005	M2	31,15	18.500,00	576.275,00	17.500,00	545.125,00	560.700,00
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE AGUA PARA USO INTERIOR VINILO TIPO 1 TRES MANOS. SEGÚN ESPECIFICACIONES.	72151302	M2	89,77	10.400,00	933.608,00	10.600,00	951.562,00	942.585,00
5.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CARPINTERIA METALICA VENTANAS AL INTERIOR	72151302	M2	20,11	10.400,00	209.144,00	10.600,00	213.166,00	211.155,00
5.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE ACEITE A CARPINTERIA METALICA (CORREAS Y CERCHAS)	72151302	ML	55,56	8.450,00	469.482,00	8.550,00	475.038,00	472.260,00
5.7	ARREGLO HUMEDADES WC CONTIGUO. INCLUYE DEMOLICION, RETIRO APARATOS, CAMBIO DE TUBERIA Y REPOSICION DE PISOS.	72141124	GLB	1,00	180.000,00	180.000,00	220.000,00	220.000,00	200.000,00
SUB-TOTAL CAPITULO						2.975.934,00		3.024.776,00	3.000.355,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS I						10.275.184,00		10.240.526,00	10.257.855,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						2.568.796,00		2.560.131,50	2.564.463,75
ADMINISTRACION 17%						1.746.781,28		1.740.889,42	1.743.835,35
IMPREVISTOS 3%						308.255,52		307.215,78	307.735,65



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

UTILIDAD 5%	513.759,20		512.026,30	512.892,75
VALOR TOTAL PRESUPUESTO A TODO COSTO	12.843.980,00		12.800.657,50	12.822.318,75

HERNAN JOSUE ARBELAEZ ARBELAEZ

Ingeniero civil Externo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999